

Las nuevas restricciones

-Se cierran todos los bares y restaurantes. Solo podrán servir comida para llevar, con recogida en el local o con mensajería.

Quedan exceptuados los servicios de hostelería de hospitales y centros clínicos (para personal y familiares); la restauración de los hoteles (uso exclusivo de clientes); la restauración de centros de trabajo (uso exclusivo de empleados); los servicios de restauración de centros escolares; y los servicios de restauración en vías de servicio.

-Cierre y cese de actividades de casinos, salas de bingo y casas de apuestas.

-Cierre de establecimientos y superficies comerciales a las 18 horas, exceptuando farmacias y otros servicios esenciales (como tiendas de alimentación).

-Cierre cautelar de espacios deportivos (excepto para profesionales), que incluye gimnasios y clubes.

-Las residencias de estudiantes tendrán prohibido las visitas. Además, habrá un aforo del 30% en zonas comunes, incluidos comedores, donde deberán establecerse turnos.

-Cierre de centros de ocio y casales de fiestas.